

CONVOCATORIA

FONDO DE APOYO PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UPAO 2022

I. ACTO DE CONVOCATORIA

La Universidad promueve, desarrolla y difunde la investigación humanística, científica y tecnológica, a través de proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes enmarcados en sus Líneas de investigación.

En tal sentido, se convoca a los semilleros de investigación de UPAO Trujillo y Piura a participar en la elaboración y ejecución de sus proyectos de investigación para acceder a una subvención económica. Para tal fin, se dispone del **FONDO DE APOYO PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UPAO 2022** en base al presupuesto asignado para proyectos de investigación.

II. PARTICIPANTES

2.1 Docentes y estudiantes de la UPAO.

2.2 El equipo de investigación debe estar conformado por el profesor Asesor y los integrantes del semillero.

2.2.1 Profesor Asesor: Es un docente ordinario o contratado, con experiencia en investigación. Debe estar registrado en Cti-vitae (Ex DINA) y tener clave ORCID. Es el responsable de la ejecución y supervisión del Proyecto, orientando las acciones del equipo de investigación. **Se le asignará una carga horaria de hasta 10 horas semanal/mensual para el desarrollo del proyecto, las cuales se aplican como parte de su carga lectiva en el caso de los docentes ordinario, y es remunerada como carga no lectiva en el caso de los docentes contratados.**

2.2.2 Los integrantes del semillero de investigación: son estudiantes UPAO registrados en el semestre, formalizados mediante Resolución VIN y participan del desarrollo de las diferentes etapas del proyecto de investigación.

III. DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Áreas:

a) **Ciencias Naturales o Básicas:** Matemática, Física, Química, Biología, Microbiología y Estadística.

b) **Ciencias Médicas:** Medicina Humana, Estomatología, Psicología, Enfermería y Obstetricia.

c) **Ciencias Sociales y Humanidades:** Derecho y Ciencias Políticas, Ciencia de la Comunicación, Educación, Economía, Contabilidad, Administración, Economía y Negocios Internacionales, Lenguaje y Literatura, Idiomas.

- d) **Ingeniería, Tecnología y Medio Ambiente:** Ingeniería Industrial, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Software, Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes e Ingeniería Civil, Arquitectura Urbanismo y Artes.
- e) **Ciencias Agrarias:** Ingeniería Agrónoma, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Industrias Alimentarias.

3.2 Tienen prioridad, los proyectos que:

- a) Estén referidos a las líneas de investigación de cada Facultad.
- b) Estén acordes con las políticas de investigación de su Facultad.

3.3 El proyecto de Investigación se elabora según el Formato 1, debe contar con el visto bueno de la Escuela Profesional y se presenta a la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología.

3.4 Los proyectos son evaluados por el equipo de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología.

3.5 Los proyectos con el dictamen favorable son elevados al Vicerrectorado de Investigación para la emisión de la Resolución que autorice la subvención y los observados se le devuelve al responsable del equipo investigador.

3.6 Los Proyectos de investigación pueden ser del tipo de investigación básica, aplicada y de innovación tecnológica. Los trabajos de investigación básica o aplicada pueden corresponder al tipo cualitativo, cuantitativo o mixto.

La investigación básica o pura está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes.

Investigación aplicada está dirigida a determinar a través del conocimiento científico los medios (metodologías, protocolos y/o tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica.

La investigación de innovación tecnológica es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular para la elaboración de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

3.7 El tiempo máximo para el desarrollo del proyecto es de dos semestres. Este plazo puede ampliarse si se presenta la justificación respectiva.

El Proyecto se desarrollará dentro de su horario de trabajo del profesor asesor.

El profesor asesor firma carta de compromiso, antes de iniciar el desarrollo del proyecto, que asegura la devolución de la subvención en caso incumpla con la rendición del apoyo económico.

3.8 Los criterios para la evaluación de los proyectos son los siguientes:

a. Rigor científico

- Análisis del estado actual del problema científico planteado.
- Coherencia de los objetivos e hipótesis.
- Diseño del estudio del proyecto de investigación.
- Propuesta de análisis de datos.
- Uso de bibliografía actualizada.

b. Requerimientos de la Convocatoria

- Los proyectos deben ser sometidos Turnitin y el % de similitud no debe superar el 20%.
- Consideraciones éticas y de riesgo ambiental (si los hubiera). Adjuntar la Constancia emitida por el Comité de Bioética en Investigación.

c. Procesos Administrativos

- Adecuación del cronograma con los objetivos y recursos.

d. Experiencia en Investigación

- Experiencia del profesor asesor en el área del proyecto propuesto.

3.9 Los criterios para descalificación de los proyectos al fondo de apoyo son:

- a. Presentación inadecuada de los formatos u otros elementos solicitados.
- b. Detección de plagio del proyecto o repetición de un proyecto culminado o en ejecución, sea del mismo autor u otros autores.

3.10 Los profesores Asesores de los proyectos están obligados a presentar a la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología:

- a. Informe parcial de avance del proyecto de acuerdo al cronograma aprobado, según formato 2.
- b. Presentar mensualmente el informe económico según lo establecido por la Oficina de Contabilidad
- c. Informe final a modo de artículo científico para publicar en una revista científica indexada, según formato 3 (Revista Pueblo Continente) o según el formato de la revista elegida.

3.11 Los profesores asesores están obligados a exponer el informe final en un aula de la Facultad respectiva con asistencia de estudiantes. Participan como Jurados el Jefe de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología y un docente de la respectiva especialidad.

3.12 Con la presentación del artículo científico **se da por concluido el proyecto de investigación.**

IV. DE LA SUBVENCIÓN

- a) El monto de la subvención es variable y hasta un máximo de tres mil soles (S/. 3,000.00).
- b) Se hará entrega de la subvención al Profesor Asesor, el cual debe tener vínculo laboral vigente con la Universidad.
- c) El monto de la subvención aprobado es entregado en una sola armada.
- e) Los proyectos subvencionados por la UPAO son desarrollados exclusivamente en los ambientes de la UPAO.

V. GASTOS ELEGIBLES

Podrán ser financiadas con recursos del fondo de apoyo lo siguiente:

1. Materiales insumos y equipos cuya necesidad deberá justificarse en términos de la validación de la metodología y sus resultados.
2. Actividades vinculadas al proyecto como análisis de laboratorio, entre otros, cuya necesidad y pertinencia deberá ser sustentada en la metodología del proyecto.
3. Gastos destinados a las actividades de campo (movilidad y refrigerio).
4. Útiles de oficina

VI. GASTOS NO ELEGIBLES

No podrán ser financiadas con recursos del fondo de apoyo lo siguiente:

1. Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, Internet).
2. Beneficios laborales del personal a ser contratado con el proyecto, CTS y cualquier otro tipo de beneficio laboral.
3. Adquisición y/o alquiler de equipos, laptop, celular, Tablet y otros bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.

VII. CRONOGRAMA

- **Inicio de la convocatoria: 16 de mayo del 2022**
- Cierre de convocatoria: 30 de junio 2022
- Evaluación de proyectos: julio 2022
- Entrega de proyectos aprobados al Vicerrectorado de Investigación y emisión de Resolución VIN y Rectoral: agosto 2022
- **Inicio de la Investigación: 01 de setiembre 2022**
- **Fecha máxima de culminación de la Investigación: 01 setiembre 2023**

FORMATO 1

FORMATO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

SECCION A: DATOS GENERALES

1. Título o nombre del proyecto

2. Línea de investigación de la Facultad/Área

3. Unidad académica (Facultad/Escuela profesional/otra)

4. Equipo investigador

- Docente asesor
- Estudiantes
- Nombre de Semillero
- Resolución aprobatoria del Semillero

5. Institución y/o lugar donde se ejecutará el proyecto

6. Duración (Fecha de Inicio y término)

SECCIÓN B: PLAN DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento y formulación del problema

2. Antecedentes

3. Justificación (importancia, resultados esperados, impacto: social, económico, ambiental u otro).

4. Objetivos

Objetivo General (Propósito del proyecto)
Formulado claramente en términos de solución, avance o esclarecimiento que se espera obtener, mediante el proyecto de investigación, con respecto al problema planteado.
Objetivos Específicos (Componentes)
Formulados en términos de metas o resultados marcadamente concretos que se espera obtener y que confluyen para la identificación del logro del objetivo general.

5. Marco teórico

6. Hipótesis

7. Metodología (Diseño experimental en detalle)

8. Bibliografía

SECCIÓN C: CRONOGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Actividad		Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1													
2													
3													
4													
5													
6													

SECCIÓN D: PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Partida presupuestaria	Monto (S/.)
1. Materiales e insumos	
2. Pasajes y viáticos	
3. Servicios tecnológicos	
TOTAL	

CUADRO N° 1: Material e insumos (adjuntar proformas – compra por el investigador)

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/.

CUADRO N° 2: Pasajes y viáticos

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/.

CUADRO N° 3: Servicios tecnológicos

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/.
Análisis especializado			

FORMATO 2

INFORME PARCIAL DE PROYECTO DE INVESTIGACION

1. Título : _____

2. Facultad : _____

3. Responsables : _____

4. Colaboradores : _____

5. Estudiante : _____

6. Actividades realizadas, de acuerdo al cronograma:

ACTIVIDAD	TIEMPO
PORCENTAJE DE AVANCE	%

7. Presentación de resultados intermedios, en función a las actividades realizadas.

8. Instrumentos de recolección de datos.

9. Factores limitantes o distorsionantes presentados durante el proceso de la investigación.

10. Adjuntar informe de rendición de gastos aprobado por el Departamento de Contabilidad, según los formatos emitidos por dicha Oficina.

11. Fecha

Firma del Docente Asesor.

FORMATO 3

INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(Referencial)

FORMATO PARA REVISTA PUEBLO CONTINENTE

Título

(Breve, completo, concreto y preciso -con la idea principal)

Autores (con superíndice de identificación)

Resumen

Un solo párrafo que incluya objetivos, metodología, resultados y conclusiones

En este trabajo (estudio, investigación) se (objetivo).....Se trabajó con (metodología, muestra).

Fueron obtenidos (encontrados, identificados--) (resultados)...Se concluye que (en presente).....

Palabras claves: tres (03) o cuatro (04) palabras

¹Título o Grado académico- Universidad Privada Antenor Orrego

² Título o Grado académico- Universidad Privada Antenor Orrego

Abstract

Key words: tres (03) o cuatro (04) palabras

I. Introducción

¿Cuál es el tema? ¿por qué es importante? ¿Cuál es el problema?

¿Desde que perspectiva teórica se trabaja? ¿Cuáles son los principios fundamentales de la teoría

elegida para el trabajo?

¿Qué estudios previos hay?. ¿Qué aporta este trabajo a esos antecedentes?

El último párrafo se refiere al objetivo

II. Material y métodos

El estudio fue de tipo La población de estudio estuvo constituida por, de la Institución.....,

la muestra obtenida fue (tipo)....., de acuerdo a la fórmula de tamaño muestral, para....., y

estuvo conformado por....., que cumplieron los criterios de selección, La selección de la muestra se

realizó mediante el muestreo

Los criterios de selección fueron.....

Procedimientos ¿Qué técnicas se utilizaron? ¿Cuáles fueron los pasos o fases de ejecución?

Análisis de datos

III. Resultados y discusión

Textos tablas y figuras.

¿Cuáles fueron los hallazgos más representativos? ¿Cómo se agrupan en tablas?

¿Es necesario ilustrar con figuras?

¿Qué significan estos resultados?, comparar con otros trabajos

IV. Conclusiones

Respuesta a los objetivos

V. Agradecimientos

VI. Referencias bibliográficas

Chien P., Sheu F. y Yang F. 2007. Effects of edible chitosan coating on quality and shelf life of sliced fruit. *Journal of Food Engineering*, 78:225-229.

Correo personal o institucional del autor principal